MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4011

LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N.° 17/2020 "ADQUISICIÓN DE NCIAS Y SOFTWARE" ID N.° 378.247

Asunción, 04 de diciembre de 2020

VISTO: El memorando DGAF N.° 1365 del 4 de diciembre de 2020, remitido por la Dirección General de nistración y Finanzas, y el acta de evaluación y recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de a n.° 17/2020 "Adquisición de Licencias y Software" ID N.° 378.247, elevada por los miembros del Comité de ación presentes en la reunión de fecha 4 de diciembre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al ipante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá izar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*

Asimismo, según lo establecido en el Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03"De Contrataciones Públicas", a en su artículo 65: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) a con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la idad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Así también, a foja 01 (uno) del acta de Evaluación se verifica los antecedentes que sirvieron de fundamento para la ación del presente llamado, cuyo inicio lo solicito la Dirección Administrativa Gabinete Técnico de Investigación, por de la cual se solicita el inicio del proceso, acompañado de la justificación correspondiente.

De acuerdo con la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en cedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta Dictamen Técnico U.O.C. N.° 45/2020 e noviembre del 2020, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.° 17/2020 isición de Licencias y Software" ID N.° 378.247, del 1 de diciembre del 2020.

Igualmente, el acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Oferta n.° 17/2020 "Adquisición de Licencias y re" ID N.° 378.247, del 4 de diciembre de 2020, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución N.° 3558 del 5 de noviembre de 2020, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: "...ADJUDICAR la presente Licitación oncurso de Oferta 17/2020 "Adquisición de Licencias y Software"– ID N° 378.247 , a las firmas WINNER SRL y X SSRL por un valor total de G. 339.158.200 (Guaraníes trescientos treinta y nueve millones ciento cincuenta y ocho cientos), conforme al siguiente detalle:...".*

Los rubros para esta licitación se hallan previstos según los créditos presupuestarios asignados al Ministerio Publico resupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", habilitada conforme al Decreto 3571/20, así como, el ado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 212/2020, por Gs. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones) de agosto de 2020.

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, que las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Además, el Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el artículo 7 nes", indica que: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: inciso g): "... *ar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de aperturas de ofertas, someterlas a consideración del Comité de ción, y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente para la toma de decisión...".*

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 169 del 4 de diciembre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

En ese sentido, por memorando U.O.C. N.° 743 del 4 de diciembre de 2020, la Unidad Operativa de Contratación consideración la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.° 17/2020, para la adquisición de ia.

ndra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 40

LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N.° 17/2020 "ADQUISICIÓN DE NCIAS Y SOFTWARE" ID N.° 378.247

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", onde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 17/2020 "**Adquisición de Licencias y Software**" ID N.° 7, a las empresas WINNER S.R.L y TRONIX S.R.L., por un valor total de **Gs. 339.158.200 (Guaraníes trescientos y nueve millones ciento cincuenta y ocho mil doscientos)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

- **WINNER S.R.L.:** el ítem n.° **1**, por un valor de Gs. 119.158.200 (Guaraníes ciento diecinueve millones ciento ta y ocho mil doscientos), conforme el cuadro detallado a continuación:

					WINNER S.R.L.			
ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	Software de recuperación de datos - Recuperación de imágenes de grabadores de video vigilancia.	Unidad	Unidad	1	Celebrite	Israel	119.158.200	119.158.200
							Monto Total en Guaraníes	**119.158.200**

- **TRONIX S.R.L.:** los ítems ns.° 2 y 3, por un valor de Gs. 220.000.000 (Guaraníes doscientos veinte millones), cuadro detallado a continuación:

					TRONIX S.R.L.			
tem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
2	Software de simulación - Suite de software y herramientas de modelado de imágenes 2D, 3D y simulación.	Unidad	Unidad	1	Autodesk Inc	USA	70.000.000	70.000.000
3	Software de Ofimática - Reconstrucción virtual de hechos forenses, accidentes de tránsito y reconstrucción de trayectoria balística.	Unidad	Unidad	3	Trimble Forencis	USA	50.000.000	150.000.000
							Monto Total en Guaraníes	**220.000.000**

2. **AUTORIZAR** al Ordenador de Gastos a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las ones legales vigentes.

3.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el gasto correspondiente, asignados al Ministerio Publico del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal bilitada conforme al Decreto 3571/20.

4.- **ESTABLECER** que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos starios asignados al Ministerio Publico del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", habilitada al Decreto 3571/20, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Asiganega
Fiscal General del Estado